

Nº 01 | Lima, 4 de Abril del 2022

Boletín informativo de UMBRAL, Observatorio de Educación Superior del Consorcio de Universidades

Introducción

Inauguramos el boletín especializado de información sobre educación superior planteando tres temas para la discusión. El primero se relaciona con la autonomía universitaria, concepto que ha estado siendo utilizado de forma permanente en el contexto de los proyectos de cambios a la Ley Universitaria planteados por el Congreso. Nos preguntamos cómo entender la autonomía universitaria y, desde ese entendimiento, si cabe señalar que en los últimos años se ha visto vulnerada. El segundo tema que queremos abordar con indicadores nacionales e internacionales tiene que ver con la pregunta de qué tanto ha cambiado la oferta y demanda de educación superior, medidas a través del número de universidades y programas de estudio, así como indicadores de inserción temprana, matrícula y permanencia. Estos temas son relevantes en el contexto de la discusión sobre el acceso universal a las universidades públicas. El tercer tema se relaciona con las mejoras que se han venido produciendo en investigación luego de los cambios promovidos por la Ley Universitaria 30220, así como los desafíos que se tienen por delante en este tema.

1. ¿Qué pasa con la autonomía universitaria?

El Congreso de la República ha aprobado en primera votación un dictamen asociado a los proyectos de ley 697/2021, 862/2021 y 908/2021. Entre otros aspectos, se busca cambiar la conformación del consejo directivo de la SUNEDU y limitar tanto las facultades de dicho ente en materia de licenciamiento como aquellas del Ministerio de Educación relacionadas con su rol rector. Muchos de los argumentos expresados por sus promotores y defensores giran en torno a una supuesta pérdida de la autonomía universitaria por el quehacer de la SUNEDU y MINEDU. Vale la pena entonces una rápida reflexión sobre dicho término y su realidad en el país.

Autonomía universitaria y sus diferentes sentidos

Si hay un término que siempre ha estado presente en los debates públicos internacionales sobre la universidad es el de autonomía. Tal como señalan Maassen y colegas (2017), no existe autonomía universitaria institucional perfecta. Por el contrario, como señalan dichos autores, cada época ha buscado —no sin conflictos— su modelo preferido de gobernanza reflejado en un balance entre la necesidad de la sociedad de tener cierto control sobre la universidad y sus aportes, y la necesidad de la universidad de tener un nivel adecuado de libertad para lidiar con sus propios asuntos.

¿Qué es entonces la autonomía universitaria? La mayoría de autores coincide en al menos dos ideas. En primer lugar, coinciden en que existe una autonomía substantiva, la cual se relaciona, según Berdahl (1990), con la libertad académica y, en segundo lugar, en que existe una dimensión procedimental de la autonomía, la cual, según el propio Berdahl, tiene que ver con la forma en la que se toman las decisiones en las universidades. Por lo tanto, varios son los procesos asociados a dichas formas de autonomía. Tal como ha sido señalado por Bernasconi (2011), entre ellos está la libertad para definir sus estatutos, gestionar sus recursos, crear programas de estudios, definir el currículo, dar grados académicos, promover investigación, admitir estudiantes y contratar profesores. Según dicho autor, la autonomía tiene entonces implicancias de gobierno, académicas y administrativas.

En la regulación de dicha autonomía intervienen tanto las universidades, que son las que deben asegurar su ejercicio internamente, como también agentes externos que buscan asegurar el cumplimiento de aquello que las diversas sociedades consideran imprescindible para que las universidades no se alejen de sus fines y rindan cuentas a la ciudadanía. Esto último es lo que más ha venido cambiando globalmente y a lo que se ha denominado como la dimensión publica de la autonomía. Ante la crisis de las misiones de los sistemas universitarios en el mundo, se iniciaron procesos que derivaron en la búsqueda de una mayor rendición de cuentas de las universidades hacia las sociedades, estableciéndose para ellas reglas de juego sobre el ejercicio de dicha autonomía universitaria.

Quizás uno de los aspectos más controversiales es decidir quiénes son aquellos agentes encargados de velar por la autonomía en su dimensión pública. Tal como señala Pedró (2021), lo deben hacer organizaciones independientes, porque son más creíbles debido a su independencia, especialmente en un sector donde hay muchos intereses en juego y existe mucha mayor probabilidad de que se produzcan capturas de las decisiones. Por ello, y tal como señalan García y colaboradores (2021), es importante diferenciar entre quienes proveen el servicio y quienes lo supervisan.

Usando estas definiciones e ideas, en primer lugar, ¿qué pasa en el contexto peruano con el ejercicio de la autonomía substantiva? Las universidades peruanas hacen uso de su autonomía: definen su propio currículo, los contenidos de sus programas, gestionan sus recursos libremente, pero lo deben hacer cumpliendo con las reglas de juego establecidas para asegurar que no se alejen de sus fines. Si bien las universidades gozan de una autonomía substantiva, y pueden desarrollar los programas que deseen y contratar libremente a sus profesores, deben hacerlo sin dejar de cumplir, en el caso de programas, con el mínimo de créditos necesarios que fija la Ley Universitaria, y, en el caso de los docentes, sus contrataciones y promociones deben hacerse cuidando que se cumplan las exigencias, por ejemplo, de tener posgrado.

¿Hay oportunidades de mejora para el ejercicio de la autonomía substantiva? Sí las hay. Por ejemplo, sometiendo cada cierto tiempo a debate las reglas de juego establecidas. Se puede iniciar un debate sobre el número de créditos exigidos y el tiempo de duración de las carreras. Se puede discutir si el porcentaje de docentes a tiempo completo debe permanecer o no en 25 por ciento, o si, luego de culminado el proceso de licenciamiento, todos los programas nuevos que se creen deben pasar por una aprobación de SUNEDU, entre otros puntos.

En segundo lugar, ¿cómo está entonces la situación del regulador peruano en términos de su autonomía e independencia? Según un estudio de García y colaboradores (2021), de una muestra de 57 agencias de Latinoamérica y Europa, la SUNEDU está entre las 8 que más autonomía tienen del Poder Ejecutivo, debido fundamentalmente al mecanismo de elección de su consejo directivo, por los requisitos para los cargos del directorio y por la autonomía técnica de sus decisiones. En ese sentido, no se ajusta a la evidencia decir que la SUNEDU no tiene autonomía del Ejecutivo. La pregunta es: ¿puede tener más autonomía? Sí la puede tener. En el estudio señalado, se muestra que hay países que escogen a los jefes de dichas instituciones mediante un concurso público. Ese es un mecanismo claro y concreto para avanzar en la autonomía. Incluso para darle más credibilidad dicho concurso podría ser internacional.

En resumen, no existe evidencia ni de la falta de autonomía substantiva de las universidades peruanas, ni de la falta de autonomía del regulador frente al Ejecutivo. Sí existen, sin embargo, espacios de mejora que deben ser discutidos. Debatir sobre la Ley Universitaria y promover cambios es fundamental, dado que el contexto ha cambiado luego del proceso de licenciamiento y también por los aprendizajes de la pandemia. Pero dicho debate no debe ser un pretexto para retroceder en los avances que se han venido dando, ni para volver a darle un espacio a personas e intereses que lucraron con las aspiraciones de los jóvenes. Debe ser una discusión pública y técnica, despolitizada, con una importante participación de aquellas instituciones y personas genuinamente interesadas en la mejora de la calidad.

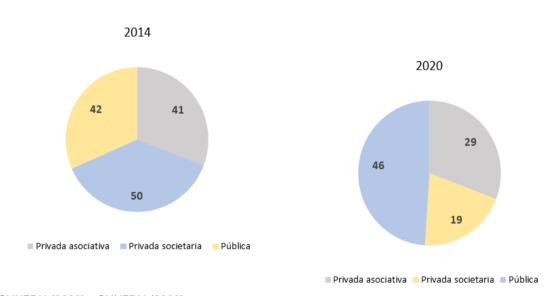
2. ¿Cómo ha cambiado el acceso a la educación superior en los últimos años?

Durante estos últimos años, el sistema universitario ha experimentado transformaciones debido a, por lo menos, dos procesos. Por un lado, la SUNEDU implementó el licenciamiento institucional, el cual finalizó recientemente en el 2021. Como resultado, 94 instituciones universitarias obtuvieron la licencia de funcionamiento, mientras que a 51 universidades se les denegó dicha licencia. De otro lado, se produjeron adecuaciones por el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la economía de las familias, pero también en las propias instituciones universitarias. En ese escenario, cabe preguntarse cómo se ha visto afectada la oferta y demanda por educación superior en el país.

Cambios en el número y distribución de universidades y especialidades

Debido al proceso de licenciamiento, la oferta universitaria en el país ha experimentado una recomposición. En el Gráfico 1, se puede observar que en el año 2014 las universidades públicas representaban alrededor de la tercera parte de la oferta, siendo superadas por las universidades privadas societarias. Seis años después, las universidades públicas representan casi la mitad de la oferta universitaria, mientras que las instituciones privadas societarias solo representan el 20 por ciento.

Gráfico 1. Número de universidades, según tipo de gestión, 2014 y 2020

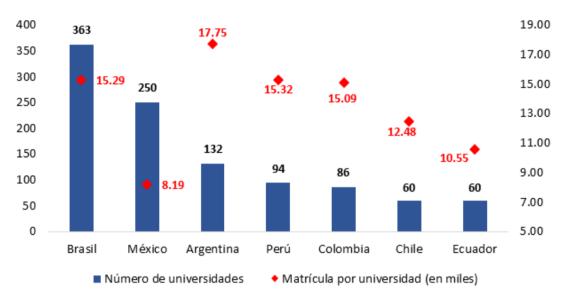


Fuente: SUNEDU (2020) y SUNEDU (2022).

Elaboración propia.

A pesar de la reducción de universidades que ofrecen admisión, Perú sigue teniendo más universidades que otros países de la región, como Colombia, Chile y Ecuador (ver Gráfico 2). Sin embargo, la menor oferta ha generado un incremento en el número de matriculados promedio por universidad. Mientras que, en 2015, Perú tenía 10 mil matriculados en pregrado por universidad (SUNEDU, 2018), ahora tiene alrededor de 15 mil. Si bien Perú ha sido de los países que más ha crecido en este indicador en los últimos años, la cifra sigue siendo similar a la de otros países de la región, lo que sugeriría que la denegatoria de licencia a determinadas instituciones no ha implicado una presión insostenible para el resto de universidades peruanas.

Gráfico 2. Número de universidades y número de matriculados por universidad, según país



Fuente: Brasil 2018: OECD; México 2017: OECD; Argentina 2019: DIU; Perú 2021: SUNEDU; Colombia 2018: SNIES; Chile 2019: SIES; Ecuador 2018: SENESCYT.

Elaboración propia.

El cambio en el número de universidades no ha impactado en el número de programas y distribución de estudiantes al interior de estas. Como se observa en la Tabla 1, los campos de ciencias sociales, comerciales y derecho, seguidos por los campos de ingeniería, industria y construcción, continúan siendo los que tienen mayor número de programas y estudiantes matriculados. Asimismo, la estructura de matrícula por programas es bastante similar a otros países de la región como Chile y Colombia; sin embargo, difiere frente a países desarrollados como el Reino Unido, donde los campos de ciencias exactas (17.7%) y humanidades y arte (17.6%) tienen mucha mayor acogida a costa de los campos de ingeniería (9.2%) (OECD, 2022).

Tabla 1. Programas académicos de bachillerato y matrícula universitaria, según campo de la educación, 2015 y 2021 (Porcentaje)

Campo de la educación	2015		2021	
	Programas	Estudiantes	Programas	Estudiantes
Educación	12.0	3.7	12.9	4.3
Ciencias sociales, comerciales y derecho	32.8	46.7	34.5	43.1
Ingeniería, industria y construcción	21.1	25.2	18.9	25.2
Humanidades y arte	4.7	2.4	4.3	2.4
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	5.2	2.3	6.7	5.1
Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	4.6	2.5	5.8	3.8
Tecnología de la información y la comunicación	6.3	4.8	5.9	5.0
Salud y bienestar	13.4	12.4	11.0	11.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: SUNEDU (2018) y SUNEDU (2022).

Elaboración propia.

Donde sí hay diferencias importantes es en el doctorado. En Perú, más del 70% del alumnado estudia programas de educación o ciencias sociales, comerciales y derecho, a pesar de ser áreas en las que se investiga muy poco (la producción científica está concentrada en las áreas de ciencias naturales y de la salud) (SUNEDU, 2022). En Chile, Colombia o el Reino Unido, este porcentaje no alcanza el 40%, dado que los programas de ciencias exactas o de ingeniería, industria y construcción tienen mucho mayor acogida (ver Tabla 2). Esto quiere decir que el crecimiento de los doctorados en el Perú ha seguido un patrón muy diferente al de otros países.

Tabla 2. Matrícula en doctorado, según campo de la educación y país seleccionado (Porcentaje)

Campo de la educación	Perú	Colombia	Chile	Reino Unido
Educación	34.3	15.3	4.9	5.4
Ciencias sociales, comerciales y derecho	41.3	21.6	14.8	16.5
Ingeniería, industria y construcción	4.1	22.5	17.2	14.4
Humanidades y arte	2.4	9.7	13.1	14.5
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	9.5	17.5	35.2	28.6
Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1.1	3.4	5.6	1.1
Tecnología de la información y la comunicación	1.3	1.1	1.6	4.4
Salud y bienestar	6.0	8.8	7.5	15.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Los datos de Perú corresponden al 2021, mientras que los de Colombia, Chile y Reino Unido al 2019.

Fuente: SUNEDU (2022) y OECD.Stat.

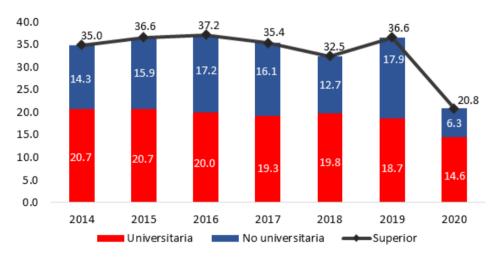
Elaboración propia.

Cambios en la transición inmediata post secundaria, matrícula y culminación

En el Perú no todos los jóvenes egresados de nivel secundaria acceden inmediatamente a educación superior: en promedio, solo 1 de cada 3 jóvenes lo hace¹ (ver Gráfico 3). Esta cifra es baja en comparación con otros países como Estados Unidos, donde 2 de cada 3 jóvenes recién graduados de educación básica accede a educación superior (BLS, 2021), o Chile, donde la mitad de egresados transita inmediatamente (Universia, 2021). En el Perú, además, estos jóvenes suelen acceder en mayor proporción a la educación universitaria antes que a la educación técnica.

Con la irrupción de la pandemia en 2020, la transición inmediata a la educación superior complicó las cosas aún más: el acceso a educación superior de jóvenes recién egresados de nivel secundaria cayó en casi 16 puntos porcentuales. El ingreso a la educación técnica fue la más afectada, registrando una caída de casi 12 puntos, mientras que el ingreso a la educación universitaria cayó en menos de la mitad (4 puntos).

Gráfico 3. Porcentaje de egresados de nivel secundaria que transitan inmediatamente a la educación superior, 2014-2020



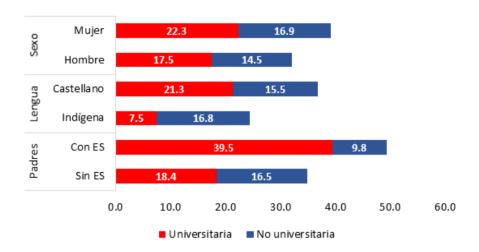
Fuente: ENAHO 2014-2020.

Elaboración propia.

Además de ser una cifra baja con relación a otros países, también es desigual entre grupos. En el Gráfico 4, se observa que el porcentaje de mujeres que transitan inmediatamente a la educación superior es mayor que el de los hombres, siendo la diferencia aun mayor en el caso de educación universitaria. Además, la proporción que transita a la educación superior es mayor entre los jóvenes cuya lengua materna es el castellano en comparación con aquellos con lengua materna indígena, lo cual es explicado en gran medida por el mayor acceso a educación universitaria por parte del primer grupo. Asimismo, los jóvenes cuyos padres cuentan con educación superior suelen transitar en mayor proporción a dicho nivel educativo en comparación con aquellos cuyos padres no alcanzaron la educación superior. Sin embargo, esto ocurre solo por la diferencia en la transición a la educación universitaria.

¹ De este grupo, alrededor del 68 por ciento accede a una institución privada.

Gráfico 4. Egresados de nivel secundaria que transitan inmediatamente a la educación superior, según características, 2014-2019



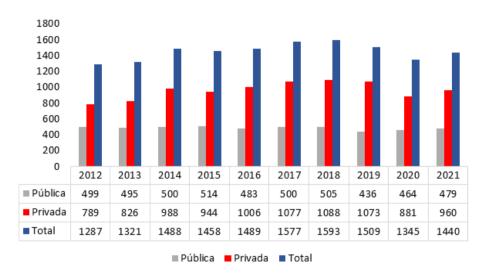
Fuente: ENAHO 2014-2019.

Elaboración propia.

Algo similar ha sucedido con la matrícula en las universidades. Como se observa en el Gráfico 5, el número de estudiantes universitarios no ha cambiado de forma significativa en los últimos años, con excepción del 2020, año de inicio de la pandemia de la COVID-19. No obstante, un año después, la matrícula ha mostrado signos de recuperación, aunque sin llegar aún a los niveles prepandemia en el caso de universidades privadas. En general, la tendencia de la matrícula sugeriría que no ha habido cambios drásticos en la matrícula producto de la denegatoria de licencia a determinadas instituciones universitarias.²

² Según una encuesta telefónica realizada por la SUNEDU, cerca del 80% de estudiantes de universidades no licenciadas tienen una ruta de continuidad de estudios (La República, 2022).

Gráfico 5. Evolución de la matrícula universitaria según tipo de gestión, 2012-2021 (miles)



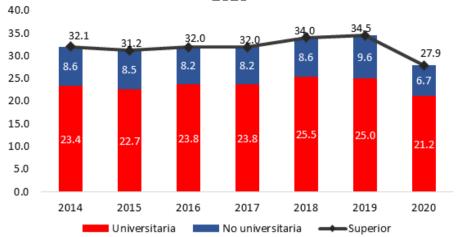
Fuente: ENAHO 2012-2021.

Elaboración propia.

Lo mismo se observa cuando se analiza la tasa de matrícula en la educación superior, ya que esta no ha cambiado de forma notoria en los últimos años: en promedio, 1 de cada 3 jóvenes accede a educación superior³, la mayor parte de ellos, a educación universitaria (ver Gráfico 6). Con la irrupción de la pandemia, la matrícula cayó relativamente más en educación universitaria que en educación técnica. Considerando la matrícula neta universitaria, las cifras de Perú se encuentran ligeramente por debajo del promedio de la OECD (24%), pero por encima de Colombia (17%) y con cifras similares a México (21%) y Brasil (21%). Sin embargo, el acceso aún es reducido en comparación con otros países como Chile, el cual registra un 30% de matriculados (OECD, 2022). Considerando matrícula bruta en educación superior, también se observa que Perú no se encuentra tan rezagado a nivel de la región (ver Gráfico 7).

³ De este grupo, alrededor del 63 por ciento accede a una institución privada, cifra mayor al promedio de América Latina (55 por ciento) (Red Índices, 2022).

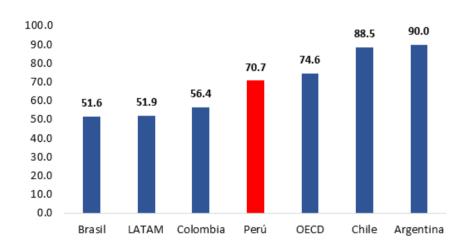
Gráfico 6. Porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años matriculados en educación superior, 2014-2020



Fuente: ENAHO 2014-2020.

Elaboración propia.

Gráfico 7. Tasa bruta de matrícula en educación superior, según país, 2017



Fuente: UNESCO Institute for Statistics.

Elaboración propia.

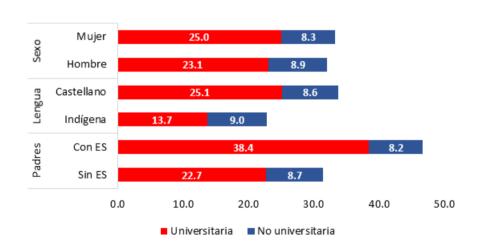
Sin embargo, este indicador es desigual entre grupos. En el Gráfico 8, se observa que el porcentaje de matrícula en educación superior de las mujeres es mayor que el de los hombres, explicado por la mayor matrícula femenina en la educación universitaria⁴. Desde el 2018, las cifras de acceso a educación superior parecen haberse equiparado debido a una mayor matrícula

A pesar de que las mujeres acceden a la educación universitaria en una proporción ligeramente mayor que los hombres, la brecha de género en carreras de Ingeniería y tecnología aún persiste (solo 1 de cada 4 estudiantes de estas carreras son mujeres) (SUNEDU, 2020).

masculina en educación técnica. La diferencia en matrícula universitaria a favor de las mujeres también se reporta a nivel internacional, siendo incluso más acentuada en países como Chile, Colombia, Estados Unidos y el promedio de la OECD (OECD, 2022).

Además, la proporción que accede a la educación superior es mayor entre los jóvenes cuya lengua materna es el castellano en comparación con aquellos con lengua materna indígena, lo cual es explicado por el mayor acceso a educación universitaria por parte del primer grupo. Asimismo, el porcentaje de jóvenes matriculados en educación superior cuyos padres alcanzaron tal nivel educativo es mayor que el de aquellos cuyos padres no tienen educación superior. Sin embargo, por tipo de educación superior, existen patrones distintos que sugieren que la educación de los padres se relaciona con una mayor probabilidad de acceder a la educación universitaria, pero no necesariamente a la educación técnica.

Gráfico 8. Jóvenes de 20 a 24 años matriculados en educación superior, según características, 2014-2019

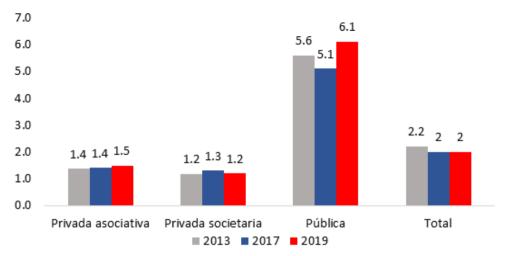


Fuente: ENAHO 2014-2019.

Elaboración propia.

La idea de que el acceso es desigual en desmedro de las poblaciones con menores oportunidades se refuerza al observar los indicadores de selectividad entre universidades privadas y públicas (ver Gráfico 9). La tasa de selectividad universitaria no ha tenido grandes fluctuaciones en los últimos años y la brecha entre universidades públicas y privadas se sigue manteniendo. Si bien la tasa de selectividad no está muy alejada de la de países como el Reino Unido —1 ingreso por cada 1.3 postulantes (UCAS, 2019)— o Estados Unidos —1 ingreso por cada 1.5 postulantes (U.S. News & World Report, 2019)— la brecha pública-privada en el Perú sí es preocupante, puesto que limita el acceso de los jóvenes de menos recursos, quienes en su mayoría tienen como única opción a la educación pública. En Estados Unidos, por ejemplo, a pesar de existir grandes diferencias de selectividad entre universidades, la brecha pública-privada es mínima (U.S. News & World Report, 2019).

Gráfico 9. Tasa de selectividad según tipo de gestión, 2013, 2017 y 2019



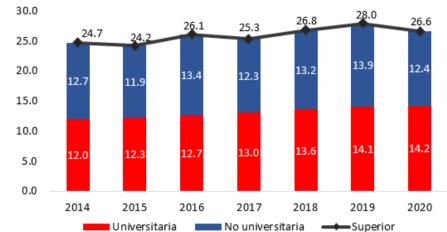
Fuente: SUNEDU (2018), SUNEDU (2020) y SUNEDU (2022).

Elaboración propia.

Hay entonces problemas tanto de nivel como de desigualdad de acceso. No solo comparativamente a algunos países hay menos acceso, sino también entre grupos hay algunos que tienen menos oportunidades. ¿Cómo mejorar ese indicador? Entre las opciones discutidas está la del acceso libre y universal. Sin embargo, sería bueno analizar las implicancias de ello en países donde se ha dado y también las implicancias presupuestales que podría tener. La primera pregunta es si el mayor acceso se vincula necesariamente con la mayor culminación. Al respecto, se puede observar el caso de Argentina, país que cuenta con ingreso libre a las universidades. En dicho país, 55 jóvenes por cada 10 000 habitantes egresan de educación superior, cifra menor al promedio de América Latina (63) (OCTS-OEI, 2019). En el Perú, la cifra es ligeramente mayor que la del promedio de Latinoamérica, alcanzando 64 egresados por cada 10 000 habitantes (OCTS-OEI, 2019). Con el ingreso irrestricto a las universidades, se corre el riesgo de ampliar la brecha entre acceso y culminación, la cual afectaría en mayor medida a los jóvenes de menores recursos, como sucede en Argentina (Observatorio Argentinos por la Educación, 2022). Como se verá a continuación, en el Perú este riesgo es latente dados los problemas de culminación que existen.

En el Perú, el porcentaje de la población que culmina la educación superior no ha variado drásticamente en los últimos años: en promedio, 1 de cada 4 personas cuenta con educación superior completa (ver Gráfico 10). Desde una perspectiva internacional, las cifras de culminación de los estudios universitarios en Perú (14%) se encuentran por debajo del promedio de la OECD (24%) y de países de la región como Chile (22%) (OECD, 2022). Se puede notar que, si bien Perú no se encuentra lejos del promedio de la OECD en términos de acceso, sí lo está en cuanto a culminación de la educación universitaria.

Gráfico 10. Porcentaje de población de 25 a 34 años con educación superior completa, 2014-2020

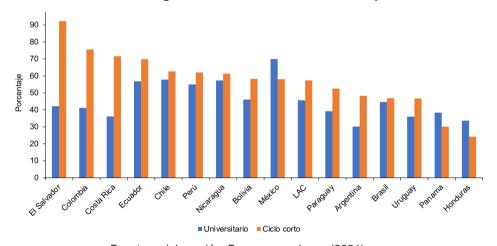


Fuente: ENAHO 2014-2020.

Elaboración propia.

Sin embargo, dentro de la región, Perú ostenta una mejor posición. Utilizando el indicador de tasa de graduación⁵, Ferreyra y colegas (2021) muestran que el porcentaje de graduados universitarios en el Perú (alrededor del 55%) es mayor que el del promedio de América Latina (46%) y solo está por debajo del registrado por México, Chile, Ecuador y Nicaragua (ver Gráfico 11). Cabe destacar que, según los cálculos de los autores, Argentina es el país con la tasa de graduación universitaria más baja de la región (alrededor del 30%).

Gráfico 11. Tasa de graduación de educación superior, 2018

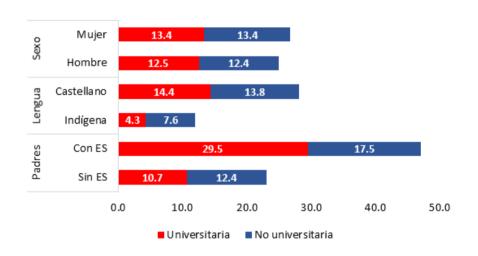


Fuente y elaboración: Ferreyra y colegas (2021).

Ratio entre las personas egresadas de educación universitaria (25-29 años) y las personas que se matricularon alguna vez en educación universitaria (25-29 años).

Por otro lado, la culminación de la educación superior es desigual en términos de la lengua materna y la educación de los padres. Como se observa en el Gráfico 12, la proporción que culmina la educación superior —tanto universitaria como técnica— es mayor entre los jóvenes cuya lengua materna es el castellano en comparación con aquellos con lengua materna indígena. De igual modo, el porcentaje con educación superior completa cuyos padres alcanzaron tal nivel educativo es mayor que el de aquellos cuyos padres no tienen educación superior. Este patrón es el mismo en educación universitaria como en técnica, pero es más marcado en el primer caso.

Gráfico 12. Población de 25 a 34 años con educación superior completa, según características, 2014-2019



Fuente: ENAHO 2014-2019.

Elaboración propia.

Por otro lado, en términos presupuestales, una inversión como la necesaria para el ingreso libre parece poco viable en el corto plazo. El Perú es uno de los países de la región que menos presupuesto público destina a la educación superior (ver Gráfico 13). Una propuesta como el ingreso irrestricto implica necesariamente un gran incremento en este tipo de gasto público (al menos de 40% para alcanzar los niveles de Argentina), lo cual es inviable de materializar en el muy corto plazo dadas las necesidades de los otros sectores. No obstante, en los últimos años, ha habido un esfuerzo importante por dotar a las universidades públicas de mayores recursos. De esta manera, el Presupuesto Institucional Modificado se ha incrementado en mil millones de soles entre 2014 y 2019 (MINEDU, 2021). Resulta clave que este aumento siga dándose de manera gradual (pero sostenida) para que no existan problemas en la ejecución de las inversiones, la cual ha venido en ascenso en los últimos años (de 51% en 2014 a 69% en 2019) (MINEDU, 2021).

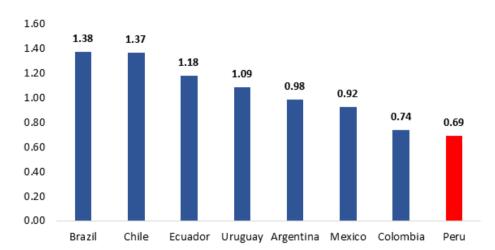


Gráfico 13. Gasto público en educación superior, según país, 2019 (% del PBI)

Fuente: UNESCO Institute for Statistics.

Elaboración propia.

En síntesis, lo más recomendable es aumentar progresivamente el número de vacantes en institutos y universidades públicas, pero sin descuidar la calidad. Para ello, es importante también considerar la situación de la educación secundaria y la necesidad de mejorar su calidad y el desempeño de los estudiantes. A su vez, se deben eliminar las barreras de acceso a jóvenes de buen desempeño, pero con problemas de información y/o financieros para postular a instituciones públicas, al mismo tiempo que se comprometen más recursos a dichas instituciones para aumentar vacantes sin perjudicar la calidad. De aumentar vacantes indiscriminadamente, se corre el riesgo de terminar en una situación muy parecida a la que se tuvo que enfrentar cuando las universidades públicas cerraron filiales y programas debido a su mala calidad, lo cual afectó las trayectorias educativas de muchos jóvenes.

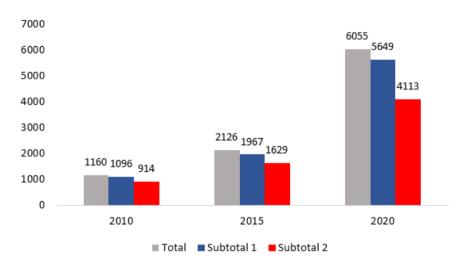
3. ¿Cómo ha cambiado la investigación a raíz de la reforma universitaria?

Previo a la reforma universitaria, el sistema de universidades en el Perú no se caracterizaba por tener una importante producción científica. Según Brunner y Villalobos (2014), hacia fines de la década pasada, alrededor del 90% de universidades peruanas podían ser consideradas como "Universidades puramente docentes" o "Universidades con investigación esporádica", debido a que ninguna de ellas aparecía en los rankings internacionales. Incluso las mejores instituciones peruanas solo llegaban a ser catalogadas como "Universidades emergentes".

Con la promulgación de la Ley Universitaria 30220, se definieron condiciones básicas que las universidades debían cumplir para que se les sea otorgada la licencia de funcionamiento. Entre dichas condiciones, se planteó la obligatoriedad de consolidar líneas de investigación y promover y desarrollar actividades científicas, tecnológicas y humanistas para la generación de conocimiento. De esta manera, se busca tener universidades que combinen la enseñanza y formación profesional con la producción científica.

Con la reforma universitaria, los indicadores de investigación en el Perú han mejorado sustancialmente. Uno de los logros más resaltantes es que el número de publicaciones en Scopus realizadas por instituciones peruanas prácticamente se ha cuadruplicado desde el 2015 (ver Gráfico 14). Asimismo, este incremento no ha estado concentrado en ningún tipo de publicación en particular, sino que se observa incluso en los grupos de publicaciones con mayor prestigio académico según la SUNEDU. Incluso la proporción de artículos de investigación aumentó en 7 puntos porcentuales entre 2016-2017 y 2019-2020 (SUNEDU, 2022). Además, han sido las universidades con menor intensidad de investigación las que más han aumentado su producción científica luego de la reforma (Benavides y colegas, 2022).

Gráfico 14. Número de publicaciones de instituciones peruanas en Scopus, según tipo de publicación, 2010, 2015 y 2020



Nota: Subtotal 1 considera a publicaciones que son artículos, revisiones, documentos de conferencias, capítulos de libros y libros; mientras que Subtotal 2 considera a aquellas que son artículos, capítulos de libros y libros.

Fuente: Base de datos Scopus.

Elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 3, a nivel de Latinoamérica, Perú ha sido el segundo país con la mayor tasa de crecimiento de publicaciones en el quinquenio 2015-2020 (185 por ciento), solo siendo superado por Ecuador. Este crecimiento es más del doble del registrado en el quinquenio anterior, cuando la producción científica peruana aumentó en 83 por ciento. Sin embargo, el crecimiento de Perú de los últimos años no se ha reflejado de manera contundente en el ranking (pasó de 7mo en 2015 a 6to en 2020). Además, Perú aún sigue estando lejos del nivel de investigación de las 5 primeras (Colombia, que se posiciona en 4to lugar, tiene casi el triple de publicaciones que Perú).

Tabla 3. Ranking de producción científica en Scopus, según país de Latinoamérica, 2015 y 2020

N°	País	2015	2020	Var. %
1	Brasil	71263	95282	33.7
2	México	21924	31359	43.0
3	Chile	11905	18516	55.5
4	Argentina	13700	17111	24.9
5	Colombia	9250	16574	79.2
6	Perú	2126	6055	184.8
7	Ecuador	1684	5965	254.2
8	Cuba	2206	2418	9.6
9	Uruguay	1406	2051	45.9
10	Venezuela	1808	1559	-13.8

Fuente: Base de datos Scopus.

Elaboración propia.

A pesar de estos avances, Perú continúa rezagado a nivel de América Latina en cuanto a producción científica. Entre 2016 y 2022, solo se ha registrado una institución peruana adicional dentro de las mejores 100 universidades de Latinoamérica según el QS Ranking (ver Gráfico 15). En una muestra de 9 países de la región, Perú se encuentra penúltimo en este indicador, solo mejor posicionado que Ecuador. Además, si bien las universidades peruanas dentro del Top 100 han mejorado su posición relativa en los últimos años, aún ninguna está dentro de las primeras 10 de Latinoamérica.

Gráfico 15. Número de universidades dentro del Top 100 del QS Ranking Latinoamérica, según país, 2016 y 2020



Fuente: Sunedu (2018) y QS Ranking 2022.

Elaboración propia.

En suma, aunque es innegable el avance en investigación a raíz de la reforma universitaria, aún queda un largo camino por recorrer. En este camino, es importante que, desde el Estado, se generen más oportunidades y se asignen mayores recursos a investigaciones de diferentes campos del conocimiento. Además, es necesario que las universidades mismas continúen con sus procesos de selección de docentes sobre la base del mérito y que los docentes a tiempo completo puedan tener tiempo para dedicarse a la investigación. Asimismo, es clave que la formación doctoral se vincule cada vez más a la producción de conocimiento⁶, lo cual debería traducirse en una mayor oferta y demanda de programas doctorales de las carreras más intensivas en investigación. Solo de esta forma se logrará sostener y acelerar el crecimiento de la producción científica y acortar las distancias con los demás países de la región.

Actualmente, solo el 30% de formaciones doctorales proviene de instituciones con alto desempeño en investigación (SUNEDU, 2022).

Referencias

Benavides, M., León, J, y Tapia, J. (2022). La asociación entre la regulación estatal y el aumento en la productividad de investigación: un análisis del caso peruano. Manuscrito no publicado.

Berdahl, R. (1990). Academic-freedom, autonomy and accountability in British universities. *Studies in Higher Education*, *15*(2), 169–180.

Bernasconi, A. (2011). A legal perspective on "privateness" and "publicness" in Latin American higher education. *Journal of comparative policy analysis: Research and practice*, *13*(4), 351-365.

Brunner, J., y Villaloboss, C. (2014). Políticas de educación superior en Iberoamérica, 2009-2013. Centro de Políticas Comparadas de Educación (CPCE) – UNESCO.

Bureau of Labor Statistics – BLS (2021). College enrollment and work activity of recent high schools and college graduates. U.S. Department of Labor. Disponible en: https://www.bls.gov/news.release/hsgec.nr0.htm

Ferreyra, M., Díaz, L., Urzúa, S., y Bassi, M. (2021). La vía rápida hacia nuevas competencias. Programas cortos de educación superior en América Latina y el Caribe. Washington, DC: Banco Mundial.

García, A., Jordana, J., Durán, I., y Royo, D. (2021). Independence, accountability and responsibilities of quality assurance agencies in higher education: European and Latin American countries compared. *European Journal of Higher Education*, 11(2), 175-196.

La República (2022). Estudiantes sin ruta: la estrategia de las universidades que pretenden sabotear a la Sunedu. Disponible en: https://data.larepublica.pe/estudiantes-sin-ruta-la-estrategia-de-las-universidades-que-pretenden-sabotear-a-la-sunedu/

Maassen, P., Gornitzka, A., y Fumasoli, T. (2017) University reform and institutional autonomy: A framework for analysing the living autonomy. *Higher Education Quarterly*, 71(3), 239-250.

Ministerio de Educación – MINEDU (2021). La universidad peruana: de la educación remota al transformación digital. El sistema universitario frente al COVID-19 durante 2020 y 2021. Lima: MINEDU.

Observatorio Argentinos por la Educación (2022). Desigualdad educativa en el nivel superior. Disponible: https://cms.argentinosporlaeducacion.org/media/reports/desigualdad-educativa-en-el-nivel-superior.pdf

Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, Tecnología y la Sociedad – OCTS-OEI (2019). Panorama de la Educación Superior en Iberoamérica. Caracterización de los Sistemas de Educación Superior y de Acreditación Universitaria. Buenos Aires: OCTS-OEI. Disponible en: http://www.redindices.org/attachments/article/115/Papeles%20del%20Obser-vatorio%20N%C2%BA%2012.pdf

Organisation for Economic Cooperation and Development – OECD (2022). Education at a Glance. *OECD Statistics* (*Education and Training*). Disponible en: https://stats.oecd.org/

Pedró, F. (2021). ¿Quién le pone el cascabel al gato? Un análisis comparativo de las agencias de garantía de la calidad de la educación superior. Revista española de educación comparada, 37.

Red Índices (2022). Porcentaje de estudiantes en la educación superior por sector de gestión 2010-2019. Disponible: http://app.redindices.org/ui/v3/comparative.html?indicator=PCTESTUDXSECGE&family=ESUP&start_vear=2010&end_vear=2019

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2018). I Informe Bienal sobre la realidad universitaria peruana. Lima: SUNEDU.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2020). Il Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. Lima: SUNEDU.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2022). III Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. Lima: SUNEDU.

UCAS (2019). UCAS End of Cycle Report 2019. Chapter 1: Summary of Applicants and Acceptances. Disponible en: https://www.ucas.com/data-and-analysis/undergraduate-statistics-and-reports/ucas-undergraduate-end-cycle-report

Universia (2021). Educación superior chilena en cifras 2020. Disponible en: https://www.universia.net/cl/actualidad/ orientacion-academica/educacion-superior-chilena-cifras-1167565.html

U.S. News & World Report (2019). 20 Public Schools with Low Acceptance Rates. Disponible en: https://www.usnews.com/education/best-colleges/articles/2019-09-19/20-public-schools-with-low-acceptance-rates#:~:text=Public%20schools.









